

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES SOBRE USO DE RECURSOS DIGITALES Y RESPETO A LOS DERECHOS DE AUTOR**

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las exigencias para la obtención de licencia de educación virtual, la institución certifica que cuenta con políticas internas formalmente adoptadas para regular el uso de recursos digitales y garantizar el respeto a los derechos de autor. Estas políticas aplican a todos los actores institucionales: directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y demás colaboradores vinculados a los procesos formativos.

### **1. Política Institucional de Uso Responsable de Recursos Digitales**

La institución establece lineamientos obligatorios para el acceso, manejo y utilización de plataformas, herramientas digitales y contenido educativo institucional. Se incluyen las siguientes disposiciones:

- El uso de recursos digitales debe orientarse exclusivamente a fines pedagógicos y académicos.
- Queda prohibida la reproducción, alteración o distribución no autorizada de materiales digitales institucionales.
- Se garantiza el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.
- Se exige la adopción de buenas prácticas en seguridad informática, autenticación y resguardo de información.
- El uso de plataformas como Moodle, videoconferencia, aula virtual y LMS institucional debe realizarse conforme a los protocolos establecidos.

### **2. Política Institucional de Respeto a los Derechos de Autor**

La institución adopta principios que aseguran el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos de autor, incluyendo la

Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993 y demás disposiciones vigentes. Los lineamientos incluyen:

- Toda obra utilizada en actividades académicas debe contar con autorización, licencia o citación correspondiente.
- Se prohíbe la reproducción parcial o total de obras protegidas sin permiso del titular.
- Los docentes deben garantizar el adecuado uso y referencia de fuentes bibliográficas y digitales.
- Se recomienda el uso de materiales bajo licencias abiertas (Creative Commons) cuando sea pertinente.
- La producción académica institucional queda protegida bajo políticas de propiedad intelectual de la institución.

### 3. Política de Integridad Académica y Prevención del Plagio

La institución dispone de mecanismos y normas disciplinarias orientadas a prevenir y sancionar prácticas que vulneren los derechos de autor, tales como:

- Plagio total o parcial.
- Suplantación de identidad académica.
- Uso indebido de contenido digital.
- Presentación de obras ajenas como propias.

### 4. Capacitación y Sensibilización Institucional

Para asegurar el cumplimiento de estas políticas, la institución desarrolla programas de formación continua que incluyen:

- Capacitaciones periódicas sobre derechos de autor y uso ético de la información.
- Inducción obligatoria para docentes sobre propiedad intelectual y manejo de contenidos digitales.
- Recursos educativos institucionales: manuales, guías y orientaciones.

## 5. Mecanismos de Seguimiento, Control y Verificación

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estas políticas, la institución implementa mecanismos de supervisión como:

- Software de detección de similitud y antiplagio. Turniting
- Auditoría de contenido digital alojado en plataformas institucionales.
- Comités académicos y administrativos encargados de la revisión y seguimiento.

## 6. Declaración Institucional

El Politécnico Nacional de Formación e Innovación reafirma su compromiso con la protección de la propiedad intelectual, el cumplimiento de la normatividad vigente y el uso ético de recursos digitales. Estas políticas forman parte integral del funcionamiento académico y administrativo del modelo de educación virtual.



---

Representante Legal